

➤ *Personalismo. La centralidad de la persona en el discurso de la razón.*

Fuente: www.bioeticawiki.com

El **Personalismo** es un movimiento filosófico que comienza a finales del siglo XIX, y que adquiere fuerza a partir de 1930. Posteriormente, en la década de los 60 y 70 del siglo XX, sufrirá un arrinconamiento por el predominio de corrientes de pensamiento como el marxismo o la revolución sexual, para volver a recuperar presencia en la sociedad a partir de la década de los 80.

Diversos autores se pueden citar como inspiradores de esta corriente –E. Kant, S. Kierkegaard, J. Maritain–, pero su principal



(1905-1950) Fundador del movimiento personalista y de la revista Esprit.

impulsor fue el francés Emmanuel Mounier (1905-1950). A este se pueden añadir también M. Nedoncelle, G. Marcel, K. Wojtyla, M. Buber, R. Guardini, P. Ricoeur, E. Lévinas y Carlos Díaz. También se pueden considerar cercanos al Personalismo E. Husserl, M. Scheler, D. von Hildebrand, Edith Stein, J. Marías y otros muchos.

Se habla de *movimiento filosófico*, aunque agrupa a filósofos que tratan de temáticas distintas y adoptan enfoques diversos. Debido a esta diversidad, algunos pensadores han negado al Personalismo no sólo que constituya una escuela, sino incluso que se pueda hablar de cierta unidad de los filósofos que se enmarcan en esta corriente.

En cualquier caso, hay un punto en el que coinciden todos los personalistas: la recuperación de la centralidad de la persona en el discurso de la razón. Estamos ante una reacción que se produce en la primera mitad del siglo XX por parte de intelectuales que se enfrentan a las ideologías y totalitarismos dominantes: positivismo y cientifismo, capitalismo, marxismo, nazismo y fascismo.

Todas estas ideologías estaban marcadas por una visión fuertemente materialista del ser humano y, por otra parte, se había perdido el equilibrio entre la persona individual y el colectivo social: o se encerraba a la persona en su propia autonomía, o se la disolvía en el cuerpo social.

Ante esta situación, van surgiendo autores que sitúan a la persona como primer valor real. Es cierto que, en la filosofía clásica, muchos filósofos habían tratado a la persona como algo valioso, pero se la contemplaba en relación con categorías –sustancia, naturaleza– propias del mundo animal. La novedad de los personalistas es considerar a la persona como categoría de partida y asumir las aportaciones de la

modernidad: conciencia, yo, sujeto, libertad, realización en la acción, etc. Todo este planteamiento nace en el seno de una filosofía realista y abierta a la trascendencia.

El Personalismo ha llegado a construir una visión de la persona cuyas características podemos resumir:

1. La persona es un ser digno en sí mismo, pero que necesita relacionarse con los demás para lograr su perfección; esta relación sólo puede ser de amor.
2. Es un ser dinámico y activo, y en la transformación de la realidad vive su eticidad.
3. Es capaz de alcanzar la verdad.
4. Es espiritual y al mismo tiempo corporal, poseedor de una libertad que le permite autodeterminarse y decidir, en parte, no sólo su futuro, sino su modo de ser.
5. La afectividad, más que hacerle semejante a los animales, forma parte de su libertad.
6. Es portador de una capacidad de abrirse a la trascendencia y está destinado a un fin trascendente.

Esta visión de la persona ha traspasado los límites del mundo académico y, sobre la base de la modernidad, se halla presente de un modo importante en nuestra cultura occidental.

En el marco de la **Bioética**, se puede hablar de una Bioética de corte personalista, en la que se concreta la visión anterior. No se trata de una Bioética de soluciones cerradas y homogéneas entre los que la cultivan, pero suele aceptar como válidos los principios siguientes:

- **La vida física es un valor fundamental**, condición de cualquier valor. Esto implica el reconocimiento del valor personal de la vida corporal, y la exigencia del respeto a esa vida desde su concepción hasta su término natural.
- **El respeto a la dignidad de la persona**, que podemos llamar principio terapéutico. Se trata de la prohibición absoluta de instrumentalizar a la persona humana utilizándola como medio para conseguir un bien para otros. Un comportamiento tal supondría tratar a esa persona como objeto y no como persona. En la práctica, se puede decir que sólo se puede aplicar un tratamiento terapéutico a un ser humano cuando es para su propia curación.
- **El principio de libertad y responsabilidad**. Debe procurarse que todos los que participan en una acción puedan ejercer conscientemente su libertad. Se trata de un concepto de libertad que no es simple libre arbitrio, sino que asume las consecuencias que lleva consigo la elección hecha. El valor moral no atenderá sólo a la autonomía con la que se ha realizado la acción, sino también a la realización de la persona en esa elección.
- **El principio de totalidad**. Por el bien de la totalidad del individuo, es lícito privarse de alguna parte como único camino para obtener el bien de la totalidad. Por ejemplo, hay que privar a la persona de un miembro cancerígeno para lograr que su salud sea mejor. Además, se suele exigir que la relación "todo-parte" sea restringida al individuo y no se aplique a la relación individuo-sociedad. Así, por ejemplo, no sería lícito acabar con la vida de una persona inocente para salvar a la sociedad de un peligro.

Para muchos autores, la Bioética personalista –tal como se explica en este vocablo– se ha desarrollado gracias al Personalismo, pero también hay un extenso grupo de seguidores de la Bioética personalista que fundamentan esta disciplina con otras corrientes filosóficas: el Realismo, la Fenomenología, etc.

Bibliografía

- Urdanoz T., *Historia de la Filosofía IV*, Ed. B.A.C., Madrid 1991.
- Coreth, E., *¿Qué es el hombre?*, Ed. Herder, 6ª ed., Barcelona 1991. [ISBN 978-84-254-1038-3](#)
- Cruz Prados, A., *Historia de la Filosofía Contemporánea*, Ed. Eunsa, España 1991. [ISBN 978-84-313-0987-9](#)
- Lucas, Ramón. *Bioética para todos*. Editorial Trillas. México 2003.
- Burgos, Juan Manuel. *El Personalismo*. Biblioteca Palabra, Madrid 2000. [ISBN 978-84-8239-440-4](#)
- F. Ebner, *La palabra y las realidades espirituales*, Caparrós, Madrid 1995.
- [Artículos de Juan Manuel Burgos](#)

Enlaces externos

- [Mandar obedeciendo: Poder y democracia desde el iusnaturalismo y el personalismo](#)
- [La cultura de la persona](#)
- [La persona humana y la actualidad](#)
- [Personalismo y bioética](#)
- [Instituto Emmanuel Mounier](#)
- [Manifiesto de Emmanuel Mounier](#)
- [Asociación española del personalismo](#)
- [Centro Personalista Edith Stein](#)
- [El personalismo, hoy](#)
- [Revista Prospettiva Persona](#)

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana